ClubMmilitar

RESOLUCIÓN No.000400 DE 2024

(22 OCT 2024)

"Por medio de la cual se declara la Apertura del proceso de Licitación Pública No. CM-LP-324-2024, cuyo objeto es "REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE SOCHAGOTA Y SEDE LAS MERCEDES, DEL CLUB MILITAR".

EL DIRECTOR DEL CLUB MILITAR

Facultado como Ordenador del Gasto, de conformidad con el decreto 1034 del 14 de Agosto de 2024, acta de posesión de agosto del 2024, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3 literal t) del decreto 4018 de 2008 y Acuerdo 004 de 2001 del Consejo Directivo del Club Militar y en ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 del 2018

C O N S I D E R A N D O

Que el Club Militar requiere contratar la REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE SOCHAGOTA Y SEDE LAS MERCEDES, DEL CLUB MILITAR.

Que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Licitacion Publica, de que trata el artículo 2, numeral 1, de la ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, las circunstancias de contratación y la cuantía del proceso.

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Club Militar realizó los estudios y documentos previos sobre la necesidad de contratar el objeto de la Licitacion Publica No. MC-LP-324-2024 y la citada contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del presente año.

Que el gerente del proyecto junto con el comité estructurador en lo Técnico, Jurídico y Económico elaboró los estudios y documentos previos, especificaciones técnicas, económica y jurídicas y demás soportes que hacen parte del pliego de condiciones y del proceso de contratación.

Que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal, con cargo al presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal de 2024, para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No.78624 del 15 de octubre, el cual se encuentra desagregado así:

NO.	FECHA	VALOR	PROYECTO O POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	SITUAC
78624	15/10//2024	411.139.360.47	C-1507-0100-2-20109B-1507031-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA HOTELERA ADECUADA - RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESTRATÉGICA DEL CLUB MILITAR EN BOGOTÁ, PAIPA, NILO	10	CSF

Que el valor del contrato a suscribir será hasta el valor del presupuesto oficial del presente proceso, es decir hasta la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 411.139.360,47) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.**

Que el presente proceso fue sometido a consideración del Comité de Adquisiciones en donde se recomendó al Ordenador del Gasto la publicación del mismo, de acuerdo con la información brindada por el comité estructurador y la abogada líder del proceso.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 20 de agosto de 2024 se publicó el aviso de convocatoria y el borrador del pliego de condiciones por el término de Diez (10) días hábiles, en el SECOP II.

Que durante el término dispuesto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, fueron presentadas las mismas, a las cuales se les dio respuesta por medio de formulario, el cual para el efecto correspondiente se encuentra publicado en plataforma SECOPII.

Que el presente proceso No será limitado a MIPYMES NACIONALES, lo anterior teniendo en cuenta que no se cumplieron los preceptos legales determinados por el Decreto 1082 de 2015 para la correspondiente limitación.

Que de conformidad con el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general deber de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura para el proceso de Licitacion Publica No. **CM-LP-324-2024**, cuyo objeto es: **"REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, SEDE SOCHAGOTA Y SEDE LAS MERCEDES, DEL CLUB MILITAR."**

ARTÍCULO SEGUNDO. – El cronograma dispuesto para el presente proceso será el que registra en la plataforma transaccional SECOPII.

Las fechas consignadas en la plataforma se entienden como estimadas, así mismo, atendiendo a lo señalado en el Articulo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se informa que las fechas de celebración del contrato, expedición del registro presupuestal y entrega de las garantías se regulan de la siguiente manera:

Actividad	Plazo
Suscripción del contrato	Dentro del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación del contrato
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la celebración del contrato
Entrega de las garantías	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la celebración del contrato
Aprobación de las garantías	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la entrega de la garantía

Parágrafo: El cronograma se encuentra contenido en la plataforma SECOP II, y en el evento que se requiera su modificación, esta se realizará por adenda.

ARTÍCULO TERCERO Que el presente proceso No será limitado a MIPYMES NACIONALES, lo anterior teniendo en cuenta que no se cumplieron los preceptos legales determinados por el Decreto 1082 de 2015 para la correspondiente limitación.

ARTÍCULO CUARTO El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 411.139.360,47) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD**, con cargo al presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal de 2024, para atender los gastos que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 78624 del 15 de octubre, rubro C-1507-0100-2-20109B-1507031-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA HOTELERA ADECUADA - RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ESTRATÉGICA DEL CLUB MILITAR EN BOGOTÁ, PAIPA, NILO, recurso 20, expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal del Club Militar.

ARTÍCULO QUINTO – Disponer para el proceso CM-LP-324-2024, el cronograma electrónico establecido por la Entidad a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

ARTÍCULO SEXTO. – Convocar, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, al igual que lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, la

Directiva Presidencial No. 01 de 2002 a las veedurías ciudadanas a fin de que se efectué el control social del presente proceso.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Ordenar la publicación en la página web del SECOP II, el pliego de condiciones definitivo y demás actos y documentos exigidos por la normatividad legal vigente, para que los interesados puedan consultarlos en dicha plataforma transaccional.

ARTÍCULO OCTAVO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no procede contra ella recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Bogotá, D.C., el 22 del mes de Octubre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BRIGADIER GENERAL (R) JOSÉ HENRY PINTO RODRÍGUEZ
Director General Club Militar

Aprobó, CR. Jhon Fredy Ubaque
Subdirector General Club Militar

Revisó: TN Orduz Botia Sergio Leonardo
Coordinador Gestión Grupo Administrativa

Revisó: Abg. Edgardo Muñoz Chegwin
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó. Abg. Julieth Mayerly Abril
Asesora Jurídica Dirección

Elaboró: Abg. Sandra Camaca D.
Asesora Jurídica Gestion Administrativa